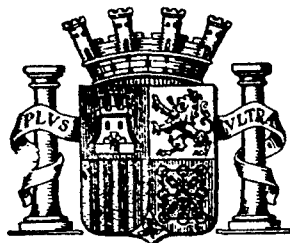


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría.

#### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se anuncien a concurso las siguientes plazas, vacantes en el Estado Mayor Central, por organización: Una de coronel del Cuerpo de Estado Mayor.

Dos comandantes de cualquier Arma o Cuerpo, traductores de alemán e inglés, respectivamente.

Los concursantes, que deberán reunir las condiciones prevenidas en el artículo quinto del decreto de 4 del corriente (D. O. núm. 147), promoverán sus instancias en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, las cuales serán cursadas directamente a dicho Centro por los jefes respectivos, documentadas en la forma reglamentaria, haciendo constar los que se hallen sirviendo en Africa que tienen cumplido el plazo de mínima permanencia en aquel territorio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

SeF

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General de la segunda brigada de Caballería, D. Sebastián Pozas Perea, al Comandante de la referida Arma, D. Argentino Polo Alonso, actualmente disponible en la segunda división.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel del Cuerpo de Estado Mayor, con destino en la Dirección general de preparación de campaña, D. Torbio Martínez Cabrera, pase a ocupar el cargo de jefe de estudios de la Escuela de Estudios Superiores Militares, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma a cada uno se señala, surtiendo efectos está disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

AZANA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Vicariato general.

Asesor, capellán mayor, en plaza de teniente vicario de segunda, don Federico Lillo Alvarez, del segundo batallón de Aviación.

#### Secretaría.

Capellán primero, en plaza de capellán mayor, D. Emeterio García Balbás, de la Escuela Central de Tiro.

Capellán primero, D. Juan de la Puente Villaverde, del regimiento Caballería núm. 21.

Capellán primero, D. Lorenzo Aizpún Oteiza, de la Academia especial de Artillería.

Capellán segundo, D. Vicente Marqués Polo, del Vicariato general.

Capellán segundo, D. José González Valderrábano, del regimiento Infantería núm. 77.

#### Primera división.

#### Tenencia Vicaria.

Capellán primero, en plaza de capellán mayor, D. Pablo Sarroca Tomás, de la Academia especial de Ingenieros.

#### Madrid.— Tropas y servicios.

Capellán primero, D. Cipriano Moya López, de la Academia especial de Infantería.

Capellán primero, D. Natividad Cabiscól Magri, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Capellán segundo, D. Amós Moreno Rubio, del regimiento de Infantería núm. 31.

Capellán segundo, D. José Vilaseca Molleví, de la Comandancia de Artillería de Larache.

Capellán segundo, D. Gaspar del Agua de la Peña, del Hospital de Alcazar.

#### Hospital Militar.

Capellán primero, D. Luis Sáez Hernández, del regimiento Caballería núm. 2.

Capellán segundo, D. Tirso de la Cal Díaz, del Hospital de Carabanchel.

#### Carabanchel.—Tropas y servicios.

Capellán primero, D. Marcelino Martínez Pérez, del sexto regimiento de Artillería ligera.

*Alcalá de Henares.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Joaquín García y García, del 10 regimiento de Artillería ligera.

*Cuatro Vientos.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Ignacio Barabés Domec, del regimiento de Artillería a pie núm. 7.

*Toledo.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Ignacio Prieto Rodríguez, del 16 regimiento de Artillería ligera.

*Hospital de Urgencia y parroquia Castrense.*

Capellán primero, D. Eladio Alonso Gómez, del regimiento Caballería número 3.

**Segunda división.**

*Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de capellán mayor, D. Tirso Aldea Sánchez, del Vicariato general.

*Sevilla.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Manuel Machado Cabrera, del regimiento Infantería Granada núm. 34.

Capellán segundo, D. Victoriano Ruiz de los Paños, del regimiento de Infantería núm. 9.

*Sevilla.—Hospital.*

Capellán primero, D. Luis León Muñoz, del regimiento Artillería a pie núm. 2.

*Cádiz.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Juan Fernández y Fernández, del batallón montaña Mérida núm. 3.

*Granada.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Jesús Abel Sánchez, del regimiento núm. 12.

*Málaga.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Heraclio López Rubio, del batallón montaña número 1.

**Tercera división.**

*Tenencia Vicaria*

Capellán primero, en plaza de Capellán mayor, D. Manuel Martínez González, de la Escuela de Equitación.

*Valencia.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Francisco Arjona Hermosilla, del regimiento número 20.

Capellán segundo, D. Celestino Losantos Gutiérrez, del regimiento Infantería núm. 21.

*Valencia.—Hospital.*

Capellán primero, D. Jesús López Jiménez, del Colegio de Huérfanos de Infantería.

*Cartagena.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Francisco Esparraguera Conde, del regimiento Infantería, 71.

*Murcia.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Justiniano Sierra González, de la Comandancia Artillería de Ceuta.

**Cuarta división.**

*Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de Capellán Mayor, D. Justo Pérez Hernández, de la Fábrica de Trubia.

*Barcelona.—Hospital.*

Capellán primero, D. Benito Prieto Pérez, del regimiento de Infantería, 76.

Capellán segundo, D. Ramiro Gómez Díaz, del regimiento Infantería número 73.

*Barcelona.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. José Juanmartí Capdevila, del Hospital militar de Mahón.

Capellán primero, D. José Ces Laiño, del regimiento Infantería, 54.  
Capellán segundo, D. Santiago Lucas Aramendía, del regimiento número 57.

*Gerona.*

Capellán segundo, D. Policarpo Caveró Combarros, del batallón Cazadores núm. 5.

**Quinta división.**

*Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de Capellán mayor, D. Domingo Borrueal Coarasa, del regimiento Caballería número 18.

*Zaragoza.—Hospital.*

Capellán primero, D. José Sánchez Vila, de la Academia general Militar.

*Zaragoza.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. José Sanchón Lacambra, de disponible forzoso en la sexta división.

Capellán segundo, D. Ovidio Rodríguez Castañé, del regimiento número 8.

Capellán segundo, D. José Tenas Menéndez, del Hospital Militar de Barcelona.

*Guadalajara.*

Capellán segundo, D. José María Castrillo Puente, del Hospital de Alcalá.

**Sexta división.**

*Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de Capellán mayor, D. Luis Vidal Linares, del cuarto regimiento Artillería ligera.

*Burgos.—Hospital.*

Capellán primero, D. Luciano Gallo Gallo, de disponible forzoso en la sexta división.

*Burgos.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. José García Cortaza, del Castillo de Montjuich.

Capellán segundo, D. Angel Andrés Lozano del Fuerte de Pamplona.

*Logroño.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Juan Sánchez Nieto, del regimiento Infantería número 51.

*Vitoria.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Pablo Moya Fernández, de disponible forzoso en la sexta división.

*Pamplona.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Julio Mateo Mablona, de disponible forzoso en la primera división.

*San Sebastián.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Julio Luengo Mayoral, de disponible forzoso en la sexta división.

*Bilbao.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Pascual Mayayo Castán, de disponible forzoso en la sexta división.

**Séptima división.**

*Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de Capellán mayor, D. Pablo Rodríguez Tejada, del tercer batallón de Aviación.

*Valladolid.—Hospital.*

Capellán segundo, D. Lorenzo Pina Pérez, del regimiento Infantería número 55.

*Valladolid.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Alejandro Fernández Pérez, del regimiento Infantería, 3.

*Segovia.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Mariano Vegas Mestre, del regimiento Infantería número 15.

*Salamanca.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Gonzalo de los Ríos Santiago, del Hospital de Algeciras.

**Octava división.***Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de Capellán mayor, D. Ezequiel Matías Vega, de disponible en la sexta división.

*Coruña.—Hospital.*

Capellán primero, D. Agustín Mosquera Gil, del regimiento Artillería de Costa, 2.

*Coruña.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Germán Peña Real, del Hospital de Pamplona.  
Capellán segundo, D. Jesús Morales Rodríguez, del regimiento número 58.

*Ferrol.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Ramón Fernández González, del regimiento número 65.

*León.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Teófilo García Fernández, del regimiento número 36.

*Vigo.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Manuel Martín Rodríguez, del batallón montaña número 11.

*Oviedo.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Luis Vindel Hernández, del batallón montaña número 4.

**Baleares.***Tenencia Vicaria.*

Capellán mayor, D. Marcelino Bertol Barroso, de disponible en la primera división.

*Palma.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Nicolás Sagesse Senisse, del regimiento de Infantería núm. 62.  
Capellán segundo, D. Marciano García Haller, del primer batallón del regimiento núm. 11.

*Mahón.*

Capellán segundo, D. Juan Vich Nebot, del regimiento Infantería número 61.

**Canarias.***Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de Mayor, D. Faustino Velasco Cabezas, del regimiento de Artillería a pie, 3.

*Santa Cruz de Tenerife.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. José Ruiz Milla, de disponible en la primera división.

*Las Palmas.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. José Agustín Gozález Pérez, de disponible en la sexta división.

**Africa.***Tenencia Vicaria.*

Capellán primero, en plaza de mayor, D. José Almazán Jorcano, del regimiento Artillería ligera, 1.

*Melilla.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Francisco Faya Torre, de disponible en la sexta división.

Capellán segundo, D. Angel Sánchez Albadalejo, del regimiento Infantería núm. 46.

Capellán segundo, D. José Ponce González, del regimiento de Infantería 16.

*Rif.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Máximo Casas Sastre, del segundo batallón del regimiento Infantería núm. 11.

*Ceuta.—Tropas y servicios.*

Capellán primero, D. Leoncio Martínez Pérez, del regimiento Infantería núm. 22.

Capellán segundo, D. José Viedella Vidal, del segundo batallón del regimiento Infantería núm. 60.

Capellán segundo, D. Casimiro Febrer Travería, del primer batallón del regimiento Infantería núm. 60.

*Tetuán.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Paulino Marrijuán Zamora, del regimiento Infantería núm. 53.

*Larache.—Tropas y servicios.*

Capellán segundo, D. Mateo Nebot Antig, del regimiento Infantería número 18.

Capellán segundo, D. José Gutiérrez Huerta, de los Hospitales de Ceuta.

Capellán segundo, D. Felipe Martín Sanz, del primer batallón del regimiento Infantería núm. 42.

**Posesiones españolas.***Cabo Juby.*

Capellán segundo, D. Antonio Font Quetglas, del regimiento Infantería número 63.

*Agüera.*

Capellán segundo, D. Luis Castañedo Samperio, de Agüera.

*Villa Cisneros.*

Capellán segundo, D. Nemesio García Pérez, de Villa Cisneros.

**Guardia Civil.***Dirección.*

Capellán primero, D. Adolfo Orduña Baúñ, del Grupo de Transmisiones.

*Tercios en Madrid.*

Capellán primero, D. Adolfo Suárez Martínez, del regimiento de Infantería 1.

*Colegio de Valdemoro.*

Capellán segundo, D. Luis Forcillas Sin, de los Hospitales de Melilla. Madrid 14 de julio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: En vista de la conformidad del Ministerio de Estado, con la propuesta formulada por éste de la Guerra, he tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez, de mi Gabinete militar, pase a prestar sus servicios como agregado militar, adjunto a las Embajadas en París y Bruselas y Legaciones en Holanda y Suiza, quedando en la situación de disponible en la primera división orgánica y con derecho, además del sueldo entero de su empleo y demás emolumentos que por su antigüedad le correspondan, a la asignación por representación de 20.000 pesetas anuales, con cargo al capítulo 19, artículo único de la Sección 4.ª del vigente presupuesto y durante el viaje de incorporación a su destino a las dietas reglamentarias y a los viáticos correspondientes, haciéndolo por territorio nacional por cuenta del Estado, disfrutando su familia de los beneficios que determina el último párrafo de la circular de 4 de marzo de 1924 (C. L. núm. 111), siendo cargo los gastos de estos viajes al capítulo noveno, artículo único de la referida Sección, surtiendo efectos administrativos en la revis. del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931

**AZAÑA**

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los músicos mayores de tercera clase D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, disponible forzoso en Madrid, y D. Luis Vicente Claver Solano, en igual situación en Cáceres, pasan destinados, el primero, al regimiento de Infantería núm. 4 (Alicante), y el segundo, al de la propia Arma núm. 38 (Akoy).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

#### AZAÑA

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas.

Señor General de la tercera división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### FORMACIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista del excelente estado de policía, marcialidad, instrucción y entusiasmo, con que se presentaron las tropas de la primera división orgánica y de la división de Caballería, con motivo de la formación llevada a cabo para la solemne apertura de las Cortes Constituyentes, el Gobierno provisional de la República ha acordado felicitar a todos los Generales, jefes, oficiales y tropa, que asistieron a la misma, así como a las fuerzas de la Armada y de los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, que coadyuvaron a dar brillantez al acto.

Para dar forma tangible a esta satisfacción del Gobierno, los Generales de las dos citadas divisiones dispondrán se dé una comida extraordinaria a las fuerzas de los Cuerpos que asistieron a la misma, con cargo al fondo de Material de los mismos, obsequiando en la forma que estimen conveniente a las clases de segunda categoría.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### HABERES

**Circular.** Excmo. Sr.: Hasta tanto quede organizada la Sala militar del Tribunal Supremo de Justicia, he tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la misma y que figura a continuación, perciba sus haberes a partir del presente mes por la Pagaduría y Caja Central Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Oficial primero

D. Andrés Calles Juan.

##### Escribientes de primera

D. Joaquín Bolaños Basabe.

D. Quiliano García López.

D. Mateo Salla Gaya.

D. Juan de Aja Baratey.

D. Indalecio Sáez de las Heras.  
Madrid 15 de julio de 1931—Azaña.

#### ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Como continuación a las diversas disposiciones que organizan los Servicios del Ejército, he tenido a bien disponer lo siguiente: considerándose rectificada la correspondiente al Vicariato, publicada en el (D. O. número 156).

Artículo 1.º La plantilla del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, será la que se indica en el estado adjunto.

Art. 2.º Los tenientes Vicarios de las respectivas divisiones y el de Africa, distribuirán los servicios de los capellanes afectos a cada plaza, en la forma que estimen oportuna para que aquellos queden atendidos de acuerdo con los jefes de los Cuerpos y Unidades de cada una.

Art. 3.º En las plazas que, por el número reducido de sus guarniciones, no se asigna capellán de plantilla, prestará los servicios eclesiásticos un sacerdote de la jurisdicción diocesana, con residencia en las mismas, a propuesta del Vicario general castrense y auencia del Prelado correspondiente, mediante la retribución de 75 pesetas mensuales, con cargo al presupuesto de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 14 de julio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

ESTADO DE LAS PLANTILLAS DEL CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO QUE SE CITA

##### Vicariato.

Asesor, Un teniente Vicario de segunda.

Secretaría, Un capellán mayor, dos capellanes primeros y dos capellanes segundos.

##### Primera división.

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.

Madrid.—Tropas y servicios, dos capellanes primeros y dos capellanes segundos.

Hospital Militar.—Carabanchel, un capellán mayor y un capellán segundo.

Hospital de Urgencia y Parroquia Castrense, un capellán primero.  
Carabanchel.—Tropas y servicios, un capellán primero.

Alcalá.—Tropas y servicios, un capellán primero.

Cuatro Vientos, un capellán primero.

Toledo, un capellán primero.

##### Segunda división.

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.

Sevilla.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.

Sevilla.—Hospital, un capellán primero.

Cádiz.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

Málaga.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

Granada.—Tropas y servicios un capellán segundo.

##### Tercera división.

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.

Valencia.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.

Valencia.—Hospital, un capellán primero.

Cartagena.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

Murcia.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

##### Cuarta división.

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.

Barcelona.—Tropas y servicios, dos capellanes primeros y dos capellanes segundos.

Barcelona.—Hospital, un capellán mayor y un capellán segundo.

Gerona, un capellán segundo.

##### Quinta división.

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.

Zaragoza.—Tropas y servicios, un capellán primero y dos capellanes segundos.

Zaragoza.—Hospital, un capellán primero.

Guadalajara, un capellán segundo.

##### Sexta división.

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.

Burgos.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.

Burgos.—Hospital, un capellán primero.

Logroño.—Tropas y servicios, un capellán primero.

Vitoria.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.

Pamplona.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

San Sebastián.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

Bilbao.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

*Séptima división.*

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.  
 Valladolid.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.  
 Valladolid.—Hospital, un capellán primero.  
 Segovia.—Tropas y servicios, un capellán primero.  
 Salamanca.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

*Octava división.*

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.  
 Coruña.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.  
 Coruña.—Hospital, un capellán primero.  
 Ferrol.—Tropas y servicios un capellán segundo.  
 León.—Tropas y servicios, un capellán segundo.  
 Vigo.—Tropas y servicios, un capellán segundo.  
 Oviedo.—Tropas y servicios, un capellán segundo.

*Baleares.*

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.  
 Palma.—Hospital, tropas y servicios, un capellán primero.  
 Mahón.—Hospital, tropas y servicios, un capellán segundo.

*Canarias.*

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.  
 Santa Cruz de Tenerife.—Hospital, tropas y servicios, un capellán primero.  
 Las Palmas.—Hospital, tropas y servicios, un capellán segundo.

*Africa.*

Tenencia Vicaría, un capellán mayor.  
 Melilla.—Tropas y servicios, un capellán primero y dos capellanes segundos.  
 Rif.—Tropas y servicios, un capellán segundo.  
 Ceuta.—Tropas y servicios, un capellán primero y dos capellanes segundos.  
 Tetuán.—Tropas y servicios, un capellán primero y un capellán segundo.  
 Larache.—Tropas y servicios, un capellán primero y dos capellanes segundos.

*Posesiones españolas del Sahara.*

Cabo Juby, un capellán segundo.  
 Agüera (1), un capellán segundo.  
 Villa Cisneros (1), un capellán segundo.

*Guardia Civil.*

Dirección, un capellán primero.

Tercios de Madrid, un capellán primero.  
 Colegio de Valdemoro, un capellán segundo.

**Resumen de las plantillas**

Teniente Vicario de segunda, uno.  
 Capellanes mayores, 14, cuatro pueden ser tenientes Vicarios de segunda para otras tantas Tenencias de Vicaría divisionarias.  
 Capellanes primeros, 34.  
 Capellanes segundos (2), 45.  
 Total, 94.

(1) Con cargo al presupuesto de la Dirección de Marruecos y Colonias.

(2) Dos con cargo a la Dirección general de Marruecos y Colonias.  
 Madrid 14 de julio de 1931.—Azafía.

**PERMISOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que por los Generales de las divisiones, Comandantes militares de Baleares y Canarias y General jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, se autorice permiso a los Generales, jefes y oficiales y asimilados y clases de segunda categoría y sus asimilados, desde el 16 de julio al 16 de septiembre, debiendo ajustarse el número de los que lo disfruten a que no rebase la tercera parte del personal y siempre que las atenciones del servicio lo consientan, no excediendo de un mes la duración de cada permiso y teniéndose en cuenta para la concesión en cada clase o grupo jerárquico el mayor tiempo de servicio sin disfrute de permiso, la antigüedad y la conceptualización del personal.

El personal de clases de primera categoría disfrutará también permiso en la misma extensión y condiciones de tiempo y en proporción no superior al 10 por 100 del efectivo presente en filas, haciendo el viaje con autorización militar y quedando sus haberes a beneficio del Tesoro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAFÍA**

Señor...

**RETIROS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el pase a situación de retirado, con residencia en Sevilla, por haberlo así solicitado, al teniente auditor de primera D. Florencio Darnaudé Campos, en cuya situación gozará de los beneficios que otorgan el decreto de 25 de abril del corriente año y disposiciones complementarias, y percibirá el haber que oportunamente se le

señale, siendo baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAFÍA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que los capellanes mayores del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendidos en la siguiente relación, retirados por órdenes de 2 y 13 del mes actual (D. O. núms. 146 y 154), pasen la revista del presente mes, en la situación de disponibles forzosos en las divisiones que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAFÍA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Joaquín González Boixan, en la primera división.

D. José María Burrel Sopena, en la misma.

D. Manuel Gallego Saucedo, en la misma.

D. Juan de Fuentes Cano, en la cuarta división.

D. Fernando Ramiz Mur, en la sexta división.

D. Miguel Toro Tellechea, en la misma.

D. José Montañez Sánchez, en la cuarta división.

D. Juan Conde y Conde, en la misma.

D. Joaquín Mur Callau, en la primera división.

D. Pascual Roca Gil, en la cuarta división.

Madrid 14 de julio de 1931.—Azafía.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro, con residencia en los puntos que se indican, por haberlo así solicitado, a los tenientes auditores de segunda comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Germán Pérez Olivares y termina con D. Pedro Villacañas González, en cuya situación gozarán de los beneficios que otorgan el decreto de 25 de abril del corriente año y disposiciones complementarias, y percibirán el haber que oportunamente se les señale, siendo baja todos ellos por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAFÍA**

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Germán Pérez Olivares, Mérida (Badajoz).  
 D. Jacinto Bassols Genís, Barcelona.  
 D. José López-Fando Rodríguez, Madrid.  
 D. Rufino Ochotorena Sánchez, Valladolid.  
 D. Manuel Pascual Espinosa, Valladolid.  
 D. Rodrigo Molina Pérez, San Sebastián.  
 D. Policarpo Pascual Fontcuberta, Barcelona.  
 D. Francisco Munilla Morales, Sevilla.  
 D. Benito Picó Martínez, Madrid.  
 D. José María Tejerina Crespo, Valladolid.  
 D. Fernando Alarcón Roldán, Madrid.  
 D. José Olivés Feliú, Mahón (Balears).  
 D. Eduardo Molero Massá, Valencia.  
 D. Ramón Casado García, Zaragoza.  
 D. Luis Piernavieja del Pozo, Las Palmas (Canarias).  
 D. Luis Ramallo Thomas, Palma de Mallorca.  
 D. Eugenio Vegas Latapié, Madrid.  
 D. José Palao Martialay, Madrid.  
 D. Juan Muñoz Rojas, Antequera (Málaga).  
 D. Juan Bloch Rodríguez, Madrid.  
 D. Pedro Villacañas González, Madrid.  
 Madrid 15 de julio de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indica, a los jefes de taller de primera clase de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor que lo han solicitado, en virtud y con arreglo a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 14 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. José Berrocal Argamasilla, Madrid.  
 D. Francisco Orche Hurtado, Madrid.  
 D. Félix Pizarroso Orenga, Madrid.  
 D. Mamerto Rivero Martínez, Madrid.  
 D. Enrique Soler González, Madrid.  
 D. Justo Visús Ara, Madrid.  
 D. Ruperto Zofío López, Madrid.  
 Madrid 14 de julio de 1931.—Azaña.

## Sección de Inifertería

## AUTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando le corresponda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 456 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, al teniente de complemento de Infantería afecto a la suprimida circunscripción de reserva de Granada núm. 20, don Manuel Simón Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato de su respectiva escala y Arma, al alférez de complemento, D. Juan Martínez Muriel, del regimiento número 17, por haber sido declarado apto para el ascenso y reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente reglamento de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mismo Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

## CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar la concesión de la medalla de Marruecos, con los pasadores de Tetuán, Melilla y Larache, hecha por V. E. a favor del capitán de complemento, D. Luis Bucasí Bernad, por ajustarse a lo prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

## CONTINUACION EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: He tenido a bien autorizar la continuación en el servicio hasta cumplir la edad señalada para el retiro forzoso, de los jefes y oficiales de las escalas activas y de

reserva del Ejército, a los alféreces de complemento de Infantería, don Eulalio Brunetto y Alonso de Armiño, afecto a la suprimida circunscripción de reserva de Tenerife número 73 y D. Emilio Segura Pérez, de la de Alicante núm. 26, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de julio de 1922 (C. L. número 247).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor comandante Militar de Canarias.

## DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jesús del Val Núñez y termina con D. Rafael Franco Romero Alvarez de Toledo, continúen en sus actuales destinos y situaciones, o en las que en la misma se les asignan, y prestando servicio en comisión en Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitanes.

D. Jesús del Val Núñez, disponible en la sexta.  
 D. Manuel Valle Molina, disponible en la tercera.  
 D. José Ibor Alaix, disponible en la cuarta.  
 D. Manuel Espi Molina, disponible en la octava.

## Tenientes.

D. Amador Silverio Jiménez, del regimiento Infantería núm. 76, a disponible en la primera.  
 D. Juan Reus Olivera, del regimiento Infantería núm. 76, a disponible en la primera.  
 D. Miguel García Pardo, disponible en la octava.  
 D. Carlos de Mendicuti Serra, disponible en Alcalá.  
 D. José de Ugarte Ruiz, disponible en Vitoria.  
 D. Rafael Serrano Arenas, disponible en la segunda.  
 D. Julio Salvador Díaz-Benjumea, del regimiento núm. 11.  
 D. Eduardo Lorenci de la Vega, del regimiento Carros núm. 2.  
 D. Rafael Jiménez Ban-Hamón, del regimiento núm. 37.  
 D. Miguel Guerrero García, del batallón montaña núm. 4.

D. Antonio Aragón Sepúlveda, del batallón ciclista.

D. Eduardo Ruiz Más, de disponible en la sexta.

D. Francisco Recuenco Gómez, de disponible en la tercera.

D. Ramiro Pascual Sanz, de disponible en la cuarta.

D. Rafael Padilla Marzucó, de disponible en la tercera.

D. Manuel Nicolás Isasa, de disponible en Alcalá.

D. José Barranco del Egido, de disponible en la cuarta.

D. José Compagni Fernández Berrial, de disponible en la primera.

D. Joaquín Escario Bosch, de disponible en la primera.

D. Rafael Franco Romero Alvarez de Toledo, de disponible en la primera.

Madrid 14 de julio de 1931.—Azaña.

**OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO**

*Circular.* Excmo Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de complemento, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Martínez Fresneda y termina con D. Joaquín Cruells Folguera, causen baja en el Ejército como tales oficiales de complemento y queden en la situación de licenciados absolutos que les corresponde, con arreglo al artículo 4.º de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Tenientes.**

D. Antonio Martínez Fresneda, de la suprimida Circunscripción de reserva de Madrid, núm. 1.

D. Manuel Calzada Barret, de la de Barcelona, núm. 31.

**Alfórez.**

D. Joaquín Cruells Folguera, de la suprimida Circunscripción de reserva de Barcelona, núm. 31.

Madrid 14 de julio de 1931.—Azaña.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, retirado en Badajoz, D. Enrique López Llinás, como mejora de antigüedad en Cruz de la citada orden, la de 26 de agosto

de 1921, y en pensión de Cruz la de 23 de junio de 1929, en lugar de las que le fueron señaladas con anterioridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, e Interventor general de Guerra.

Excmo Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la orden militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, retirado en Logroño, D. Sabino Osona Román, la placa de la citada orden con antigüedad de 15 de marzo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, retirado en Madrid, D. Ricardo Vallespin Zayas, la Placa de la citada Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 14 de julio de 1931

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, retirado en Badajoz, D. Luis Ortiz Santisteban, como mejora de antigüedad en Cruz de la citada Orden, la de 21 de octubre de 1922, y en la pensión de Cruz de la de 9 de agosto de 1930 en lugar de las que le fueron señaladas con anterioridad

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en la Caja número 50 (La Coruña), D. Aniceto Vila Pérez, a efectos de la citada orden, abono del tiempo que sirvió como voluntario en el regimiento de Infantería Zamora número 8, desde el día 15 de octubre de 1903, hasta fin de junio de 1906, en que fué baja por haber ingresado en la Academia del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, retirado en Madrid, D. José Guadalfajara Castro, la Placa de la citada Orden con antigüedad de 27 de febrero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera División orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Infantería (E. R.), retirado en Castellón de la Plana, D. Miguel González Tevar, la pensión de Cruz de la citada Orden con antigüedad de 17 de junio de 1924, debiendo percibirla a partir de primero de abril de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la quinta División orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Infantería, con destino en la Mía de Camellos Policía del Sahara, D. José Guarnier Vivanco, la Cruz de la citada Orden, con antigüedad de 21 de diciembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Infantería (E. R.), retirado en Madrid, don Félix Fernández Díaz, la pensión de Cruz de la citada Orden con antigüedad de 26 de mayo de 1921, debiendo percibirla a partir de primero de febrero de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de Infantería, retirado en Vigo, D. Lope García Muñoz, la pensión de Cruz de la citada Orden, con antigüedad de 27 de julio de 1908, debiendo percibirla a partir de primero de abril de 1925.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la octava División orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de Infantería (E. R.) disponible en esa división, D. Miguel González Couce, la Cruz de la citada Orden, con antigüedad de 18 de marzo de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

**PRACTICAS**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de complemento de Infantería afecto al regimiento 37, don Juan Xuarez de la Guardia y Alfonso, he tenido a bien autorizarle para efectuar las prácticas de su empleo prevenidas en el artículo quinto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), en cuya legislación le comprende con arreglo al 444 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Comandante Militar de Canarias.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de la reserva territorial de Canarias, D. Manuel Oliveras Nateras, en súplica de que se le conceda el retiro con las ventajas señaladas en el decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94), he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Comandante militar de Canarias.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería D. Rafael Arjona Monsó, de reemplazo por herido, que V. E. remitió a este Ministerio en 15 del actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado está en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, pasando a prestar sus servicios al regimiento de carros 2 (Zaragoza).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

**Sección de Artillería****ABONOS DE TIEMPO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 de mayo último, promovida por el alférez de Artillería (E. R.), D. Pedro Espallargas Alquézar, con destino en el décimo regimiento ligero, en súplica de que se le conceda el tiempo que estuvo licenciado por pertenecer a la Junta de defensa de clases de tropa, teniendo en cuenta que se halla comprendido en la circular de 2 del actual (D. O. núm. 147), y considerando a la vez que el de su mismo empleo, D. José Navajas Castillo, que figuraba inmediatamente posterior al recurrente, obtuvo el empleo de suboficial, con antigüedad de primero de julio de 1918, y el de alférez con la de 27 de mayo de 1921, he tenido a bien acceder a la indicada petición, con la limitación que respecto a haberes determina la mencionada circular de 2 del corriente mes, consignando en su documentación la antigüedad de suboficial y de alférez con las mencionadas fechas, confiriéndole a la vez el empleo de teniente de la citada escala, con la antigüedad de 22 de agosto de 1925, y colocándose inmediatamente delante del de el mencionado empleo D. José Navajas Castillo, y continuando destinado en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 13 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

**COMISIONES**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la comisión del servicio conferida en 26 de marzo último



(D. O. núm. 71) al capitán de Artillería D. César Pombo Cortiguera, de la Fábrica de Trubia, para inspeccionar la fabricación del material de guerra que se construye en Reinosa, sea prorrogada hasta fin de septiembre próximo en las mismas condiciones que se señalaban en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 13 de julio de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la sexta y octava divisiones orgánicas.  
Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

### ORDEN SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al comandante de Artillería don José Parga Gómez, con destino en el taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico del Arma, la pensión de la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 15 de enero del corriente año y a partir de primero de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

### RECTIFICACION

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 11 del actual (D. O. núm. 153), concediéndole el retiro para Barcelona al capitán de Artillería (E. R.) D. Antonio Trías Batalla, se entienda rectificada en el sentido de que es para Madrid, según solicita el interesado por conducto reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931

AZAÑA

Señores Generales de la primera, cuarta y octava divisiones orgánicas.  
Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les

señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Carmelo Urruti Castejón, de disponible forzoso en la primera división, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Angel Orte Guerrero, de la suprimida Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. José Navarro Capdevilla, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

D. Manuel Arias Rodríguez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al batallón de Ingenieros de Melilla. (Voluntario.)

D. José Rivero de Aguilar, del regimiento de Transmisiones, al Grupo de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

D. José Marín Echevarría, de la suprimida Academia especial de Ingenieros, al Grupo de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

D. Ramón Martorell Otzet, del batallón Zapadores Minadores, 4, al Grupo de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (F.)

D. Leandro García González, de la suprimida Academia especial de Ingenieros, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

D. Rafael Rávega y de Almagro, del regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

D. Rafael López Tienda, de disponible forzoso en Ceuta, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Madrid 15 de julio de 1931.—Azaña.

### RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la orden circular de 13 del actual (D. O. número 154), en la que figura la relación de capitanes de Ingenieros a quienes se les ha concedido el retiro y en la que se halla incluido el del mismo empleo y Cuerpo D. Juan Miquel Serret, con destino en el batallón de Melilla, he tenido a bien disponer que se entienda rectificada en el sentido de que dicho capitán sea excluido de la misma no concediéndosele el retiro, quedando en el mismo destino que tenía anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

### Sección de Sanidad

#### DESTINOS

Circular... Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gabriel García Fernández y termina con don Ricardo Díaz-Regañón Martínez, pasen a servir el destino que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Veterinarios mayores.

D. Gabriel García Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a la Escuela de Estudios Superiores (en plaza de subinspector de segunda clase).

D. Antonio Páez Infantes, de los Servicios de la plaza de la primera región, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la primera división orgánica.

D. Andrés Huerta López, del Instituto de Higiene militar, al mismo (en plaza de subinspector de segunda clase).

D. Ernesto García Pérez, del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la séptima división orgánica.

D. Braulio Guerrero Hita, del Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción, a la Sección móvil 1.

D. César Pérez Moradillo, de los Servicios de la plaza de Barcelona, a la Inspección de Servicios Veterinarios del Ejército de Valladolid (en plaza de subinspector de segunda clase).

D. Angel Tellería y García San Esteban, e disponible en la cuarta región, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de Baleares.

##### Veterinarios primeros.

D. Joaquín Abadía Arregui, de la Jefatura de Servicios de la quinta división orgánica al regimiento de Artillería ligera 7.

D. Aurelio Alarcón Torres, de los Servicios de la plaza de Almería, al regimiento de Artillería ligera 1.

D. José Cabello Pamos, del regimiento Cazadores de Caballería 3, al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Salvador González Martínez, de la Academia de Infantería, al regimiento de Zapadores Minadores.

D. Mariano Alonso de Pedro, del Depósito de Caballos Sementales de la segunda Zona Pecuaria, a la cuarta Media brigada de montada.

D. Santiago González Pascual, del regimiento de Artillería a pie 1, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria, 2.

D. Ramiro Guillén Ariza, del regimiento de Artillería ligera, 6, al número 5 de la misma Arma.

D. Lorenzo Pérez Torres, de la

Yeguada Militar de Jerez, al regimiento Cazadores de Caballería 3.

D. Gonzalo María Arroyo, del Depósito de Caballos de la cuarta zona Pecuaría, al regimiento de Artillería a caballo.

D. Manuel Larrea Jabardo, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al 27 Tercio de la Guardia Civil.

D. Eduardo Carmona Naranjo, de las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de Melilla, a la Plana Mayor de la tercera Comandancia de Intendencia.

D. Pedro Carda Gómez, de este Ministerio, al Parque de Sanidad Militar.

D. Javier Fernández Losada, de los Servicios de la Plaza de El Ferrol, al regimiento de Artillería ligera, 15.

D. Eulalio Bentosa Mora, de disponible en la primera región, al batallón de Zapadores Minadores 1.

D. Manuel Uliarte Torres, del Depósito de Recría y doña de Ecija, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria 7.

D. Pedro Flores Montero, de la Yeguada Militar de Jerez, a la Sección móvil de la división de Caballería.

D. Gumersindo Aparicio Sánchez, de los Servicios de la plaza de Málaga, al regimiento de Artillería ligera núm. 4.

D. Carlos Lucas Gondof, de la Yeguada Militar de Jerez, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de montaña.

D. Francisco Acín Martínez, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la quinta división orgánica.

D. Manuel García Fernández, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria 6.

D. José Ocariz Gómez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, a la Sección móvil de la Evacuación Veterinaria 1.

D. Crescentiano Arroyo Martín, de los Servicios de la plaza de Cádiz, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria 1 (oficina Central).

D. Carlos Ruiz Martínez, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de montaña, al primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. José Hernández Durán, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la sexta región, al regimiento de Transmisiones.

#### Veterinarios segundos.

D. Román Luera Puente, del regimiento Zapadores 4, a la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Intendencia (en plaza de veterinario primero).

D. Francisco Cerrada Zoya, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la décima brigada de Infantería.

D. Luis Domenech Lafuente, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, a la cuarta brigada de Infantería.

D. Mateo Madrudejos Villegas, del Depósito de Recría y Doma de Je-

rez, a la segunda brigada de Infantería.

D. José Montero Montero, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 8.

D. Pedro Ruiz Miguel, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la séptima región, al regimiento Cazadores de Caballería 5.

D. Federico López Gutiérrez, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la quinta región, al regimiento Cazadores de Caballería 7.

D. Emeterio Caballero Tadeo, del tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, al cuarto Grupo de la misma Comandancia.

D. Antonio Mínguez Ibáñez, del regimiento de Dragones de Montesa, 9 de Caballería, al de Artillería ligera núm. 8.

D. Timoteo Ortiz Navarro, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería al Depósito de Ganado.

D. Manuel Peredo González del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas 5, al regimiento de Artillería ligera 12.

D. Jerónimo González de la Puente, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad, al regimiento Cazadores de Caballería 4.

D. Vicente Salto Salto, de la octava Comandancia de Intendencia, a la Jefatura de Servicios de la octava división orgánica.

D. Miguel Fernández Riego, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la segunda región, a igual cargo en la segunda división orgánica.

D. Francisco Serrano Sánchez, de la Jefatura de Veterinaria militar de la tercera región, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria 3.

D. Luis de la plaza Romero, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la Compañía a Lomo de Intendencia de la segunda brigada de montaña.

D. Antonio García Salido, del regimiento Dragones de Santiago, 10 de Caballería, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de montaña.

D. Ricardo Díaz-Regañón Martínez, del Depósito de Caballos Semetales de la primera Zona Pecuaría, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de montaña.

Madrid 15 de julio de 1931.—Azafía.

*Circular.* Excmo. Sr.: Declarada a extinguir la escala reserva del Cuerpo de Sanidad Militar por decreto del Gobierno provisional de la República de fecha 13 del corriente mes, y habiéndose concedido el retiro a un gran número de capitanes pertenecientes a la misma, he tenido a bien disponer que los destinos asignados en plantilla a los del referido empleo puedan ser provistos con capitanes médicos, cuando se trate de formaciones sanitarias, y con tenientes de la expresada escala de reserva, cuando las vacantes se produzcan en establecimientos a cargo del Cuerpo de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Wenceslao Alba Arambarri y termina con D. Ramón Alvarez Vallés, pasen destinados a los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Capitanes médicos.

D. Wenceslao Alba Arambarri, del regimiento de Infantería núm. 23, a la Academia de Infantería.

D. Enrique Lefler Benito, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al Servicio de Aviación en Larache.

D. Carlos Puig Quero, en Madrid, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Juan Alvarez Martín, del regimiento de Aerostación, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Florencio Sanz Gastón, del regimiento de Artillería ligera núm. 11, al regimiento de Aerostación.

D. Manuel Conde López, disponible en Tetuán, al Servicio de Aviación en León.

D. Luis Torres Marty, vuelto al servicio de supernumerario sin sueldo, a la segunda Comandancia de Intendencia (Barcelona).

##### Tenientes médicos.

D. José Villanueva Pelayo, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Burgos.

D. Antonio Alvarez González, de necesidades y contingencias del Servicio en Ceuta, al regimiento de Infantería núm. 9.

D. Francisco Allué Martínez, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al Hospital Militar de Zaragoza.

##### Teniente (E. R.)

D. Ramón Alvarez Vallés, suprimido en el Hospital Militar de Tarragona, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid 15 de julio de 1931.—Azafía.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las unidades de dicho Cuerpo que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su co-

reconocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señores Generales de la segunda y quinta divisiones orgánicas y Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA**

D. Ernesto Repollés Palencia, ascendido, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al mismo, supernumerario.

D. Pedro Calvo Olalla, ascendido, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta, a la misma, de plantilla.

D. Juan Miranda Matos, ascendido, del segundo Grupo de la primera Comandancia, al mismo, supernumerario.

Madrid 15 de julio de 1931.—Azaña.

**DISPONIBLES**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la situación de disponible forzoso en la primera región, acordada por orden de 16 de junio anterior (D. O. núm. 132) para el capitán médico D. Pedro Irigoyen Resino, como suprimido en el regimiento de Infantería Sicilia, 7, tenga carácter administrativo a partir de la revista del expresado mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 13 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.  
Señor Interventor general de Guerra.

**RETIROS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los capitanes de la escala de reserva, retribuida, del Cuerpo de Sanidad Militar, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias y en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del mes actual. (Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931)

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Capitanes (E. R.)**

D. Antonio Arévalo Díaz. Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Crisanto Barbadillo Cuesta. Burgos.

D. Gabriel Castillo Yáñez, Valencia

D. Serapio Collar Muelas. Valencia.

D. Francisco Falcón Cano. Pamplona

D. Manuel Fernández Fons. Madrid.

D. Antonio Gómez Hernández. Madrid.

D. Eugenio Olmedo Cañero. Madrid.

D. Francisco Porcel Gomila Palma de Mallorca.

D. Emilio Quesada Torres. Madrid.

D. Rafael Román Alvarez. Valladolid.

D. Teodoro Simón Revilla. Barcelona.

D. Julián Rivero Pinto. Madrid. Madrid 15 de julio de 1931.

Madrid 15 de julio de 1931.—Azaña.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico de Sanidad militar, D. Luis Torres Marty, supernumerario sin sueldo en esa división, he tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. número 275), continuando en igual situación hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.  
Señor Interventor general de Guerra

Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo de que ha sido objeto el capitán médico don Carlos Puig Quero, de reemplazo por enfermo en Madrid, en el que se hace constar que se halla curado y útil para el servicio, he tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la indicada plaza hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. número 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 14 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor general de la primera división orgánica.  
Señor Interventor general de Guerra.

**Jefatura de Aviación**

**SUBASTAS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta que, con carácter urgente celebrará la Comisión de Compra del Servicio de Aviación para contratar el suministro de aceite de ricino y que publicó el DIARIO OFICIAL núm. 147 de 5 del actual y *Gaceta de Madrid* núm. 190 del día 9, se considerarán modificados en la siguiente forma:

**Condiciones técnicas.**

Cláusula primera. Quedará redactada en esta forma:

Es objeto de esta subasta, reservada a la producción nacional, la contratación de 50.000 kilos de aceite de ricino por un precio límite de 2,35 pesetas el kilo.

Cláusula tercera. Quedará redactada en esta forma:

Las entregas se harán por lotes de 10.000 kilos, y el precio por que se haga la adjudicación, se entiende es para mercancía puesta en los Almacenes del Servicio de Aviación Militar en Cuatro Vientos, libre de todo gasto.

Dichas entregas comenzarán a los quince días, contados a partir de la fecha en que se comuniqué al rematante la adjudicación definitiva del remate, y haciéndose las sucesivas en la cantidad y forma a que se refiere el párrafo anterior por mensualidades, bien entendido que la última entrega no podrá, por ningún motivo, efectuarse después del 15 de diciembre del año en curso.

**Condiciones legales.**

Cláusula novena. Quedará redactada en esta forma: Donde dice "proposición para optar a la subasta de 92.000 kilos de aceite de ricino con destino al Servicio de Aviación Militar", dirá "proposición para optar a la subasta de 50.000 kilos de aceite de ricino con destino al Servicio de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Habiéndose padecido un error al publicar las condiciones técnicas que han de regir en la subasta que celebrará el Servicio de Aviación militar, con objeto de contratar el suministro de cordón amortiguador y que están insertas en el D. O. núm. 144 de 2 del actual *Gaceta de Madrid* núm. 185 del día 4, debe entenderse rectificado el expresado pliego en el sentido de que la última partida de cordón a adquirir,

que figura en la condición primera, ha de ser de 18 milímetros y no de 16 milímetros como equivocadamente se hizo constar

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de julio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

**Sección de Caballería y Cría Caballar**

### DOCUMENTACION

*Circular.* Excmo Sr.: De orden del Señor ministro de la Guerra los

jefes de todos los Cuerpos del Arma de Caballería remitirán con toda urgencia relación nominal de las clases de segunda categoría y personal de banda, procedente de los disueltos regimientos núms. 6, 16, 25 y 26 que por orden de las autoridades regionales estén agregados a los Cuerpos con arreglo a la orden circular de 26 de junio último (D. O. núm 141).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 15 de julio de 1931.—El Jefe de la Sección, Antonio García Benítez. Señor...

## PARTE NO OFICIAL

**Sección de Infantería**

### ASOCIACION DEL COLEGIO DE HUERFANOS DE INFANTERIA

Se saca a concurso una plaza de capellán del Colegio de Huérfanos de In-

fantería, Sección de varones, en Toledo, con el sueldo o gratificación anual de 1.500 pesetas. Además de los servicios de su ministerio, tendrá como obligación dar conferencias de moral cristiana cuando se lo encomiende el Director del Colegio.

También se sacan a concurso cuatro plazas de auxiliares de Educación y cultura para los huérfanos internos en dicho Colegio. Los solicitantes deberán poseer el título de Maestro Nacional; tendrán como sueldo 3.000 pesetas anuales, además de comer y dormir en el dormitorio con los citados alumnos internos.

Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor General presidente de la Asociación en la Comandancia militar de Toledo antes del 25 del mes de julio corriente.

Madrid 16 de julio de 1931.—El presidente del Consejo de Administración, P. O., Manuel de Llanos.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.

